

EXPERIENCIAS POSCONFLICTO DE PAÍSES AFRICANOS: JUSTICIA TRANSICIONAL EN RUANDA

MAGUEMATI WABGOU
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

Resumen

Con el presente texto se pretende reflexionar en torno al posconflicto en África, con énfasis en el caso ruandés, en el marco de situaciones belicosas en distintos países de esa región, con el fin de despejar el campo de comprensión del periodo posterior a los conflictos.

Se busca abordar el tema de la gestión política que se hace de la etapa posconflicto y el trato que recibe en la agenda africana de política nacional e internacional, para adentrarse en un campo relacionado con el caso ruandés. Asimismo, se hace un repaso de los conflictos y posconflictos en el continente africano (I) con el propósito de centrar el análisis en las formas y orientaciones que están tomando las políticas de justicia transicional en Ruanda (II). Se espera que de este ejercicio se desprendan elementos comparativos de reflexión, análisis y debates acerca del proceso de paz en Colombia.

Palabras clave: conflicto armado, paz, justicia, Ruanda.

El autor: doctor en Sociología y Ciencia Política, posdoctorado en Estudios Étnicos. Profesor del Departamento de Ciencias Políticas, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, responsable del grupo “Migraciones y desplazamientos” (Unijus) e integrante del Grupo de Estudios Afrocolombianos (GEA-CES). Dirección postal: Sala de profesores Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Ciudad Universitaria. Avenida Carrera 30 No. 45-03, Edificio 210. Bogotá. Correo electrónico: mwabgou@unal.edu.co

Recibido: 4 de marzo de 2013; **evaluado:** 4 de abril de 2013; **aceptado:** 30 de abril de 2013.

POST-CONFLICT EXPERIENCES IN AFRICAN COUNTRIES: TRANSITIONAL JUSTICE IN RWANDA

MAGUEMATI WABGOU
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

Abstract

This text is intended to analyze the post-conflict in Africa, focusing on the case of Rwanda, on the framework of warlike situations in different countries of that region, in order to lighten the apprehension over post-conflict periods.

It seeks to tackle the subject of how the post-conflict period is politically managed and how it is handled in the African national and international political agenda, to finally study in depth the Rwandan case. It also reviews the African conflicts and post-conflicts (I) to focus the analysis on the ways and directions that transitional justice policies are taking in Rwanda. From this work we expect to gather reflection, analysis and debate comparative elements about the peace process in Colombia.

Keywords: armed conflict, peace, justice, Rwanda.

About the author: Doctor of Sociology and Political Science, postdoctorate Studies in Ethnic Studies. Professor at the Political Science Department, Faculty of Law, Political and Social Sciences of the Universidad Nacional de Colombia in Bogotá, responsible for the group “Migraciones y desplazamientos-Unijus” (Migrations and displacements-Unijus) and part of the Grupo de Estudios Afrocolombianos-GEA-CES (Afrocolombian Studies Group-GEA-CES). Address: Sala de profesores, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Ciudad Universitaria, Avenida Carrera 30 No. 45-03, Edificio 210. Bogotá, Colombia. E-mail: mwabgou@unal.edu.co

Received: March 4, 2013; **reviewed:** April 4, 2013; **accepted:** April 30, 2013.

Introducción: mirada panorámica sobre las situaciones de conflictos y posconflictos en el continente africano

El continente africano, configurado actualmente por 54 Estados, ha sido marcado por conflictos internos e interestatales después de las olas de independencias en la década del sesenta. La búsqueda desesperada de la construcción de la Nación en los territorios definidos por las fronteras delimitadas por estos Estados llevó a los líderes, a actores políticos y estudiosos africanos y a africanistas a poner la problemática de las guerras en el centro de los debates relacionados con la política internacional africana.

Los conflictos políticos que azotan al continente suelen ser reforzados e incrementados por motivos que abarcan las cuestiones étnicas e identitarias, en el marco de las delimitaciones territoriales trazadas a partir de la colonización. Además, el neocolonialismo que implica distintas maniobras de sometimiento del continente africano, sus pueblos y dirigentes a las lógicas de la explotación y el saqueo de los recursos minerales mediante la implantación de multinacionales y el ascenso de Gobiernos títeres en África explica, en buena medida, los orígenes de estas guerras.

En efecto, una mirada global sobre la situación belicosa en el continente africano permite categorizar estas guerras en conflictos internos e interestatales. Los conflictos internos suelen tomar dos orientaciones o formas: la guerra de sucesión y la de secesión. Por un lado, la sucesión de un Gobierno conlleva, en algunos casos, problemas de violencia por parte del Estado y de los grupos de rebeldes que luchan para la “liberación nacional”, entendida como la liberación del pueblo del yugo de las derivas autoritarias, las injusticias socioeconómicas, el etnicismo, sectarismo y clientelismo político de la clase reinante, por medio del uso de las armas contra el Gobierno central. Además, a raíz de las olas de democratización de los países africanos en la década del noventa, asistimos a protestas derivadas de la inconformidad de los perdedores con respecto a los resultados de las contiendas electorales, lo que les lleva a recurrir a las armas para intentar acceder al poder, ya que no lo lograron mediante las elecciones. Estas elecciones multipartidistas de corte liberal siguen siendo la excusa para algunos sectores de la clase política y del Ejército africano para apostar por una opción bélica o apoyarla logística, estratégica e intelectualmente. Los ejemplos son numerosos, pero nos limitamos a los que nos parecen más relevantes.

La guerra de liberación de Angola, que empezó desde los comienzos de 1975 (año de su independencia), ha enfrentado en la zona centro-oeste a las tropas gubernamentales con las guerrillas anticomunistas de la Unita (Unión para la Independencia Total de Angola) encabezadas por Jonas Savimbi con el apoyo de Zaire (actual RDC), Sudáfrica y Estados Unidos. La firma de la Declaración de Gbadolite, el 22 de junio de 1989, por dieciocho jefes de Estado africanos para poner fin a esta “cruenta guerra civil” y el retiro de las fuerzas cubanas del territorio angoleño (40.000 soldados), aunados con el asesinato de Savimbi, introducen el fin oficial de la guerra seguido de elecciones multipartidistas.

El caso de Liberia también es muy ilustrativo de las guerras de sucesión en África. Desde noviembre de 1989 empezó una sangrienta guerra entre las fuerzas armadas regulares y el principal grupo guerrillero Frente Nacional Patriótico de Liberia (FNPL) liderado por Charles Taylor. Después del asesinato del presidente Samuel Doe, en 1990, se incrementaron los violentos combates entre los grupos guerrilleros rivales (tropas de los señores de guerra de Ahmadou Kromah, Prince Johnson y Charles Taylor) que tenían como objetivo la toma del poder. Los distintos acuerdos de paz (Abudja, Abidjan y Accra) no lograron poner fin a la inseguridad generalizada y a la inestabilidad política de Liberia; solo las elecciones celebradas el 17 de julio de 1997 han detenido los enfrentamientos, con la victoria de Charles Taylor (75% de los votos), quien siempre ha reivindicado la autenticidad de su lucha para la liberación del pueblo liberiano.

Otros ejemplos de guerras de sucesión más recientes son los de la República Democrática del Congo en la región de los Grandes Lagos (1996 hasta hoy) y el conflicto de Congo-Brazzaville, de Lissouba, derivado de la venganza de Denis Sassou Nguesso, presidente perdedor de las elecciones de 1995, con sus milicias; afirma su deseo de volver al poder por las armas, lo que se hizo realidad en noviembre de 1997. Señalamos a propósito las guerras de Zimbabwe (1963-1980), Uganda (1981 hasta la actualidad), Sudán (1954 y 1972; 1983-2011),¹ Mozambique (1977-1992), Sierra Leona (1991-2000), Suráfrica (1961-1992), Burundi (1993-2011), Ruanda (1990-1994;² abril a junio de 1994), Argelia (1994-1998), Costa de Marfil

¹ Este inició como un conflicto de sucesión, pero desembocó en una guerra de secesión, con la proclamación de la República Independiente de Sudán del Sur, bajo la supervisión de la comunidad internacional. Aún persisten tensiones sobre Heglig, una zona petrolífera situada entre Sudán del norte y Sudán del Sur.

² Vacas y Pardo hacen un trabajo exhaustivo sobre esta parte de la historia belicosa de Ruanda. Félix Vacas Fernández y José Pardo de Santayana, *Conflictos internacionales contemporáneos: el conflicto de los Grandes Lagos* (Madrid: Instituto de Estudios Internacionales y Europeos “Francisco de Vitoria” y Ministerio de Defensa, 2005), 23-35.

(2002-2007; 2010-2011), Chad (1963 hasta la actualidad) y Somalia (1981 hasta hoy), entre otras.

En cuanto a las guerras de secesión, observamos que muchas de ellas son guerras “olvidadas” o guerras de “baja intensidad”. Se trata en general de regiones o grupos sociales que se sienten discriminados por la escasez o carencia de asistencia económica, la falta de promoción de sus culturas (la integración de la enseñanza de sus lenguas en los programas de la educación formal suele ser objeto de reivindicación) y otros aspectos socioculturales y políticos. Su descontento se expresa más por una insumisión al poder central (o centralismo del poder) tras el uso de armas no solo para hacerse escuchar, sino también para exigir su independencia (secesión), cuestión que altera la estabilidad política. Los casos de la guerra de secesión de Katanga (1960-1961), un territorio en el sur del antiguo Congo Belga; de Biafra, al sureste de Nigeria (1967-1970); los pueblos ogoni, en el estado Rivers, al sureste de Nigeria, con el Movimiento de la Supervivencia de los Pueblos Ogoni (Mosop, por su nombre en inglés) y los pueblos ijaw, en el estado de Delta, sureste de Nigeria (1990 hasta la actualidad); Sahara Occidental (1973 hasta hoy); Casamance, en Senegal (1982 hasta la actualidad) y de los tuareg, en Malí (desde las décadas del sesenta y del noventa hasta la actualidad), son ilustrativos.

Al revisar brevemente los casos de Biafra, Malí y Sahara Occidental, señalamos que los inicios del primer caso se remontan a 1967. En este momento surgieron discrepancias entre el Gobierno federal y el de la región meridional respecto a la repartición de ingresos provenientes de la industria del petróleo. Después de la abolición de algunas regiones por el general Gowon, seguida del anuncio de su intención de establecer solo doce estados, Ojukwu hizo pública la secesión de la región del este —Biafra— y proclamó la independencia de la República de Biafra, el 30 de mayo de 1967. Los sangrientos enfrentamientos entre las tropas secesionistas y federales no se hicieron esperar y culminaron con el aplastamiento de las primeras en enero de 1970. En Malí, desde la creación del Estado, en 1960, los sectores más radicales de la población tuareg del norte del país se han constituido en un grupo que rechaza el centralismo del Estado, debido a la marginación cultural y económica que se padece sobre todo en Malí y Níger.³ Por lo tanto, recurrieron a la lucha política y armada como el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad (MNLA). En enero de 2012, el MNLA inició una nueva rebelión y proclamó la independencia del Estado de Azawad, en el norte Malí, que incluye las ciudades

³ Cabe precisar que los tuareg se extienden por cinco países africanos, esto es, Argelia, Libia, Níger, Malí y Burkina Faso.

de Tombuctú, Kidal y Gao. Sin embargo, esta coyuntura política es aprovechada por procesos de islamización radical, liderados por la Organización Al-Qaeda en el Magreb Islámico (AQIM) y los beligerantes islamistas del grupo d'Ansar Dine An-Sardin. Asimismo, la parte norte de Malí vive una situación de gran inestabilidad, debido a enfrentamientos entre todos los grupos rebeldes y el Ejército maliense.⁴ El caso de la anexión del Sahara Occidental por Marruecos expresa una lógica imperialista de expansión territorial del Estado marroquí por motivos geopolíticos y económicos, a la vez que agudiza el conflicto armado liderado desde 1973 por el Frente Polisario:

[...] como movimiento armado considera la independencia del Sahara Occidental y del pueblo saharauí como la única vía para la creación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). En este sentido, en febrero de 1976 proclamó la organización de la RASD y emprendió una guerra de liberación del territorio contra Marruecos y Mauritania. Tres años después Mauritania fue derrotada, firmando la paz con el Frente Polisario y renunciando a sus pretensiones en el territorio saharauí, mientras que la situación de conflicto se vio acentuada con Marruecos sobre todo por la anexión de todo el territorio saharauí.⁵

Cabe destacar el hecho de que en ambas tipologías de conflictos políticos internos persiste un trasfondo étnico, en la medida en que las identidades étnicas suelen ser instrumentalizadas para fines políticos, teniendo en cuenta la complejidad de las relaciones entre etnicidad, sociedad, Nación, Estado y economía. Por su parte, los conflictos interestatales son los que implican el enfrentamiento de dos o más Estados, derivados en general de la delimitación de las fronteras y las riquezas naturales ligadas a los territorios en disputa. Estos conflictos han sido más frecuentes poco después de los procesos de surgimiento de los jóvenes Estados independientes africanos que se refieren al período comprendido entre 1960 y 1980. Aquí, la problemática del territorio se ubica al centro de las tensiones y disputas belicosas en torno a la frontera y soberanía, dos principios esenciales de la política internacional. Más aun cuando Peñas⁶ advierte que lo que hace específico este tipo de

⁴ Heidelberg Institute for International Conflict Research. *Conflict Barometer 2011: Disputes, Non-violent Crisis, Violent Crisis, Limited Wars* (Heidelberg: Universidad de Heidelberg, 2011), 39.

⁵ Lisandro Penagos, "Sahara Occidental: entre la invisibilidad y el reconocimiento internacional" en *Sistemas políticos africanos. Debates contemporáneos en Colombia desde la Ciencia Política*, editado y compilado por Maguemati Wabgou (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2007), 80.

⁶ Francisco J. Peñas, "¿Es posible una teoría de Relaciones Internacionales?" *Relaciones Internacionales* 4, núm. 1 (marzo 2005): 4, www.caei.com.ar (acceso octubre 15, 2012).

interacción en el campo de las relaciones internacionales son precisamente estas dos instituciones claves, a saber, la soberanía⁷ y la frontera.⁸ Sin embargo, cabe destacar el hecho de que, en la actualidad, estos conflictos ya no se presentan, debido a la adhesión de los países al principio de intangibilidad de las fronteras,⁹ incluso en el marco global de la reivindicación del panafricanismo¹⁰ desde la Unión Africana (UA) por parte de los actores actuales africanos y la persistencia de demandas identitarias y políticas para el reconocimiento de los territorios ancestrales, marcadas por tensiones susceptibles de estallar en los conflictos de secesión. Algunos de los casos más emblemáticos en el continente son las tensiones entre Ghana y Togo (1963-1965), Ghana y Alto Volta (actual Burkina Faso, en 1963), Camerún y Nigeria (1961-1963),¹¹ Níger y Dhomey (actual Benín, diciembre 1963-marzo 1964), Malawi y Tanzania (1964-1968) con el problema del lago Nyassa; en cada uno se causaron fuertes situaciones de inseguridad nacional. Los más recientes en África Occidental son los conflictos entre Mauritania y Senegal, en junio de 1989. En África Central se registra el conflicto entre Libia y Chad, entre 1973 y 1989, con respecto al territorio fronterizo de la banda de Aouzou, ocupado por Libia, bajo el mando del coronel Muamar Gadafi.

⁷ Para Peñas, la soberanía se refiere a la autoridad exclusiva de un Estado sobre la población y el territorio, como potestad para actuar en el medio internacional sin más limitaciones que aquellas con las que los Estados se han dotado a sí mismos. Peñas, “¿Es posible una teoría de Relaciones Internacionales?”, 4.

⁸ La frontera es concebida como la demarcación geográfica que delimita claramente un adentro y un afuera, o sea, señala el espacio dentro del cual los deberes y derechos del Estado y de los ciudadanos tienen vigencia y fuera del cual son otros los que están dotados de ellos. Peñas, “¿Es posible una teoría de Relaciones Internacionales?”, 5.

⁹ Recordamos que este principio de la integridad y la intangibilidad de las fronteras es reconocido en la Carta de la Organización para la Unidad Africana (OUA, actual Unión Africana, UA) desde mayo de 1963. Aun así, no han impedido ambiciones de expansión territorial por parte de algunos actores políticos africanos.

¹⁰ Los adalides de esta ideología han sido personajes carismáticos en sus países: se trata del ghanés Kwame Nkrumah, el egipcio Nasser (junto con el panarabismo y el nasserismo), el guineano (Conakry) Sekou Touré, el tanzano Julius Nyerere, el congoleño (antiguo Zaire) Patricio Lumumba y el nigeriano Nnandi Azikiwe, entre otros. Como ideología de unidad de los pueblos africanos, el panafricanismo presenta varias facetas que analiza Kabunda. Mbuyi Kabunda, *Las ideologías unitarias y desarrollistas en África. Del pensamiento único unipartidista al pensamiento único neoliberal*. Vol. 1 (Barcelona: Acidalia, 1997), 99-102.

¹¹ Desde 1994 surgió un problema de frontera entre ambos países respecto a la península de Bakassi, zona petrolífera. Cumpliendo con la decisión definitiva del Tribunal Internacional de Justicia (CIJ), se hizo la devolución pacífica de la península de Bakassi a Camerún por parte de Nigeria, tras catorce años de conflictos jurídico-militares. Esta decisión de la CIJ forma parte de un conjunto de acuerdos que delimita los 2.300 kilómetros de fronteras que separan Nigeria y Camerún, desde el lago Chad, al norte, hasta la costa atlántica al sur. Cabe recordar que, en el año 2002, el Tribunal ya había dado la razón a Yaundé; sin embargo, independentistas, bandas armadas y autoridades nigerianas contestaron esa decisión sobre el fondo del reparto del pastel petrolero.

I. Escenarios de resolución de conflictos y posconflicto

Los actores implicados en estos espacios de negociación suelen ser los beligerantes (o rebeldes), el Estado (y su Ejército), la comunidad internacional africana mediante sus organizaciones de integración continental y regional (UA, Cedeao, SADC, ligas de defensa de los derechos humanos, etc.), la comunidad internacional no africana (las potencias europeas —antiguas metrópolis—, Estados Unidos, la ONU, ONG, ligas de defensa del Derecho Internacional Humanitario, la sociedad civil, etc.) que actúa en virtud del principio del intervencionismo internacional.¹² Por un lado, los escenarios de resolución de conflictos fronterizos (o interestatales) y posconflictos son marcados por el papel preponderante de la Organización para la Unidad Africana (actual UA) mediante la celebración de cumbres de paz, la Corte Internacional de Justicia (CIJ), la intervención de Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña. Por ejemplo, el Acuerdo de 1989 entre Libia y Chad fue reiterado ante la Corte Internacional de Justicia en 1994.

Por otro, en el caso de los conflictos internos, observamos tres tipos de situaciones de poner fin a los conflictos internos, que abren posibilidades de período posconflicto. En primer lugar, se suele recurrir a un acuerdo de alto el fuego, que permitiría la puesta en marcha de conversaciones para la paz entre los actores principales de la guerra (guerrilla y Estado) en el país, con el acompañamiento de la comunidad internacional. No obstante, esta situación no impide que se registren casos de tiroteos esporádicos de ambas partes. En el mejor de los casos, las negociaciones pueden desembocar en la decisión de desarme, inserción y reintegración de los antiguos rebeldes a la sociedad civil, lo que implica amnistía a todos los miembros de los grupos insurrectos, excepto los casos de crímenes de lesa humanidad. Del mismo modo, se espera una conversión de los grupos rebeldes en partidos o movimientos con carácter político para “competir” en el marco de la democracia multipartidista. Por cuestiones de índole coyuntural ligada a la premura de tiempo y a la sensibilidad extrema de la población victimaria, la problemática de las

¹² Al respecto, Buffa y Becerra señalan que “las *peacekeeping operations*, de orden disuasivo, restringidas a garantizar el alto el fuego —previamente acordado por las partes— y con un mandato de uso de la fuerza armada limitado a la legítima defensa, dieron paso a una nueva modalidad mucho más abarcativa y polifacética. Las nuevas *peacebuilding operations*, no se dedicaron sólo a supervisar el alto el fuego como las anteriores, sino que se ocuparon del desarme, desmovilización y reintegración de combatientes, desminado, reparación de infraestructuras, distribución de ayuda humanitaria, reasentamiento de refugiados y desplazados, supervisión de elecciones, reforma del estado, etc. Implicaron una estrategia de intervención integral destinada a consolidar el proceso de paz y la reconstrucción del Estado”. Diego Buffa y María Becerra, *Conflictos políticos en África, con trasfondo étnico y religioso: procesos de paz* [Diapositivas PowerPoint] (Sesión del curso Política internacional de África y Asia, Universidad Nacional de Colombia, 24 de abril de 2012), 26.

víctimas y reparaciones suele ser postergada o aplazada para que el Gobierno que surge del posconflicto, mediante las elecciones, sea el encargado del tema con una agenda bien definida.

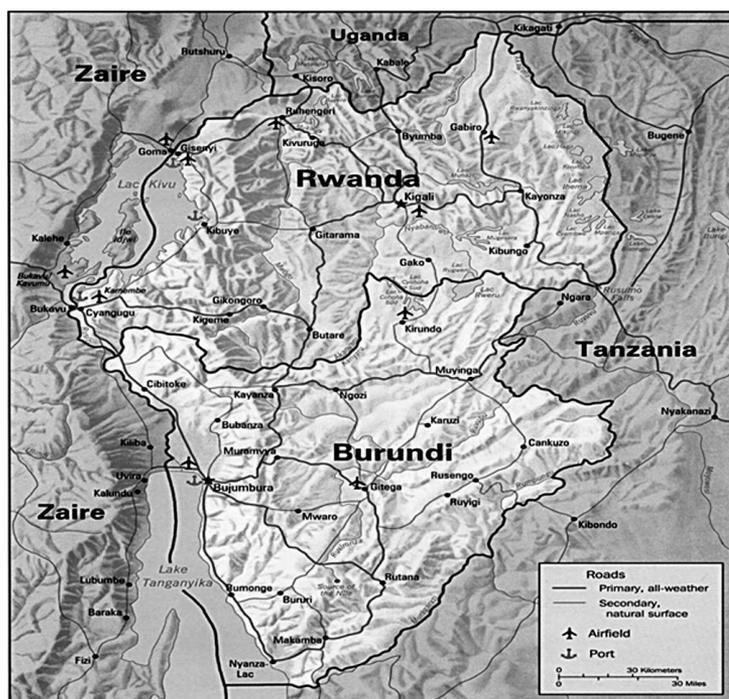
En segundo lugar, estas negociaciones desembocan, *in situ*, en la formación de un Gobierno de Unidad Nacional (GUN) de transición hacia un nuevo orden político nacional. Esta situación implica el nombramiento del líder del principal grupo rebelde como vicepresidente o primer ministro, dependiendo del sistema político (parlamentario o presidencialista). Se puede considerar asociar a otros integrantes influyentes de otros grupos beligerantes minoritarios que se hayan adherido a las lógicas del proceso de paz a unos puestos importantes, si así lo desean. Este ejercicio de reparto del poder se inscribe en el marco del espíritu de “cohabitación” y se inserta en la lógica de la búsqueda de un consenso político que convierte la transición en un punto clave hacia las elecciones multipartidistas.

En último lugar, asistimos al fin de la guerra porque una de las partes ha ganado. En este caso, se impone la lógica de paz, según los criterios de los vencedores; los vencidos, en situación de indefensión, se rinden y se someten al *diktat* del sector triunfador. Cabe subrayar el hecho de que aunque el Estado y su Ejército suelen ser los ganadores, existen casos como el ruandés, donde el FPR —del rebelde tutsi Paul Kagame— salió victorioso del conflicto de 1994 y pudo imponer sus reglas de juego para la pacificación, de los cuales se destaca el principio de justicia transicional.

II. Posconflicto en Ruanda: procesos de paz y justicia transicional

El análisis parte del genocidio acaecido en 1994 en el Estado de Ruanda, situado en la parte centro-oriental del continente africano. Este genocidio, derivado de un conflicto interno de sucesión y que ha opuesto a bandas radicales hutu y tutsi, representa una experiencia que ha logrado despertar serios debates y reflexiones en la sociedad internacional en torno al derecho de los pueblos, el respeto de derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Aunque los hechos todavía no se han esclarecido del todo, ponen en tela de juicio el orden internacional reinante y el papel de los Estados, por ejemplo, el rol de la ONU ante los acontecimientos ha sido criticado por su carácter inactivo y pasivo, señalándose su responsabilidad directa por omisión.

Mapa 1. Ruanda



Fuente: <http://www.ikuska.com/Africa/Paises/Rwanda.htm>

En este análisis se propone desvelar las implicaciones de esta tragedia enfocándose en el posconflicto, sin desconocer las diversas interpretaciones que se han forjado para dar respuestas a los interrogantes surgidos. Por un lado, unas, basadas en el negacionismo, dan preeminencia al papel del pasado precolonial, argumentando que ya existían elementos base en su estructura socioeconómica para lo que habría de suceder en 1994. Por otro, afirman que, más allá de los factores previos a la llegada de los europeos, la dimensión del dominio colonial y sus sistemas fueron clave para la perpetración del genocidio, puesto que los colonos dieron sustento a la elaboración de identidades étnicas muy diferenciadas, sobre todo las divergencias entre tutsi y hutu.

En esta región de los Grandes Lagos se observa que la inestabilidad creada por enfrentamientos entre los dos grupos étnicos —tutsi y hutu— tanto en Ruanda, desde 1959, como en Burundi, desde 1962 hasta la actualidad, es ilustrativa del caso.

Los grupos tutsi constituyen casi un 14% y 9% de la población total en Burundi y Ruanda, por lo que representan el grupo étnico minoritario, pero políticamente dominante en Burundi y económicamente en Ruanda (por lo menos en la época colonial). Los hutu representan casi un 85% de la población en cada uno de estos territorios. La defensa del poder para la conservación de la hegemonía política y la lucha para conseguir una mayor consideración política se chocan, para producir conflictos en ambos países e inestabilidad política en toda la región subsahariana.

Un repaso rápido de los hechos históricos bélicos en Ruanda nos hace recordar que el 6 de abril de 1994 se refiere al comienzo de este conflicto político con trasfondo étnico: el avión en el que viajaban los presidentes de Ruanda, Juvenal Habyarimana y de Burundi, Ciprian Ntayamira (ambos hutu), se estrelló en el momento del aterrizaje en el aeropuerto de Kigali (Ruanda). Juvenal Habyarimana quiso impulsar una ruptura con el odioso pasado marcado por las tensiones políticas con trasfondo étnico hutu-tutsi. Esta iniciativa del presidente fue sentida e interpretada por los integrantes más radicales de clase política hutu como una actitud demasiado moderada. Se suele pensar que el presidente Habyarimana fue asesinado para poner en marcha un plan macabro de limpieza étnica contra los tutsi, en virtud del supuesto “poder hutu”.

No se sabe con certeza quién fue el responsable de tal ataque debido a la intoxicación deliberada por medio de la propaganda de ambas partes [radicales hutus y tutsis], entonces y a lo largo de toda la guerra. Además, el atentado respondía a la lógica tanto de los radicales hutus como tutsis que buscaban la oportunidad para pasar a la acción por medio del genocidio unos y de una ofensiva militar los otros.¹³

En este ambiente de gran tensión y confusión comenzó el genocidio tutsi. Sin embargo, el Frente Patriótico Ruandés (FPR), liderado por el tutsi Paul Kagame, ganó la guerra y se apoderó de la capital —Kigali— a mediados del mes de julio de 1994, lo que obligó al Gobierno hutu radical a refugiarse en el antiguo Zaire (actual RDC): esta victoria pone fin oficial a la guerra.

Un análisis del conflicto de Ruanda nos lleva a situar las responsabilidades en varios actores sociales, políticos, religiosos, nacionales e internacionales. En primer lugar, apuntamos a los grupos radicales hutu, la comunidad internacional africana

¹³ Vacas Fernández y Pardo de Santayana, *Conflictos internacionales contemporáneos*, 27.

(el entonces OUA) y no africana (Bélgica, Francia, Estados Unidos, la ONU con el envío de los cascos azules de la misión Minuar al país, etc.). Luego, señalamos el papel importante que desempeñaron los medios de comunicación, destacándose la emisora denominada Radio de las mil colinas, también conocida como la Radio del odio, la Radio Televisión Libre des Miles Colines (RTL) que, desde mediados de agosto de 1993, difundía propagandas antitutsi, aun de forma “divertida” y sutil. Por último, mencionamos a la Iglesia católica por omisión y por su silencio culpable, pese a que la gran mayoría de los ruandeses es católica.

Las consecuencias de este conflicto son enormes para la región de los Grandes Lagos y el resto de África desde un punto de vista social, económico, político y judicial. En términos de costos sociales del conflicto, se observa que, aparte de los muertos, calculados entre entre 800.000 y 1.000.000 (de mayoría tutsi), se registran centenares de miles de hutu que se refugiaron en el antiguo Zaire, sobre todo en Goma (el campo de refugiados, desplazados y exiliados más grande en Zaire). Se calcula que 600.000 personas habían sido desplazadas hasta el año 2000.¹⁴ Además, se registra un número importante de niños huérfanos, de mujeres viudas y violadas durante el conflicto; parte de esta última categoría de la población femenina es seropositiva y contribuye a aumentar el índice de personas que viven con VIH y sida. En términos políticos, se debilitó más el sistema político y el Estado ruandés, lo que permite a Kagame legitimar sus derivas autoritarias en discursos y acciones políticas. A escala regional, la expansión del conflicto a la región de los Grandes Lagos¹⁵ es muy significativa, en la medida en que se trasladó a los países vecinos: antiguo Zaire, Burundi y Uganda, siendo el primero el más afectado con la llegada de miles de desplazados. Esto fue lo peor que pudo pasar al antiguo Zaire, que ya vivía una crisis en esta época debido a procesos internos de desestabilización del Gobierno dictatorial de Mobutu, junto con la presencia de los *bayamulengues* —inmigrantes tutsi en Zaire desde hace lustros—. Tal situación se convirtió en el caldo de cultivo que desataría la Primera (1994-1997) y la Segunda Guerra del Congo (1998-2003). En este caso, es oportuno precisar la tesis según la cual los flujos migratorios en África contribuyen a desestabilizar los países de destino, tal como lo comprobó Arroyave:

¹⁴ Yiris Cuevas, “Genocidio en Ruanda (África): el trasfondo de un grave problema étnico” <http://www.monografias.com/trabajos47/genocidio-ruanda/genocidio-ruanda2.shtml> (acceso octubre 15, 2012).

¹⁵ Para mayor detalle sobre el conflicto de la región de los Grandes Lagos, apoyado en mapas ilustrativos, véase Vacas Fernández y Pardo de Santayana, *Conflictos internacionales contemporáneos*, 36-128.

Debido al control de los campos por las milicias extremistas hutu, los refugiados no pudieron disfrutar de la tranquilidad que buscaban al dejar Ruanda y no fueron protegidos por los gobiernos, las ONG, el ACNUR y la comunidad internacional. La seguridad social decayó puesto que la presencia de los refugiados, infiltrados por elementos radicales hutu, aumentó la criminalidad, el estrés económico y ambiental. Además afectó negativamente la integridad territorial, la autonomía política, y la estabilidad interna y regional. En términos de seguridad internacional, se generó una desestabilización fronteriza que abarcó diversos países de la región; esto es, Burundi, Tanzania, Sudán, Angola, Namibia, Zimbabue y Zambia (Mills y Norton, 2002). De esta manera, se confirma claramente que, en el caso de la región de los Grandes Lagos y específicamente de la República Democrática del Congo, bajo ciertas circunstancias, los flujos de refugiados, o por lo menos las condiciones que estos generan, sí tienen un impacto sobre la propagación de conflictos en los países de acogida de la región.¹⁶

Desde el punto de vista judicial, se destaca la instauración de mecanismos de justicia internacional dentro del marco del posconflicto, justicia transicional y reconciliación en Ruanda, a sabiendas de que los mecanismos judiciales internacionales tienen, sobre todo, el propósito de juzgar a los grupos políticos militares responsables de la planificación y ejecución de estos crímenes atroces. Por lo tanto, señalamos la creación del Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR), mediante la Resolución 955 del 8 de noviembre de 1994 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, modificada el 30 de abril de 1998 por la Resolución 1165 del mismo Organismo. La estructura de base de esta Institución es parecida a la del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia. Con sede en Arusha (Tanzania), en aplicación del Artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra y al Protocolo II de 1977, el TPIR tiene como objetivo juzgar a las personas implicadas en el genocidio.

No obstante, también existen espacios de reconciliación no judiciales, que funcionan con base en mecanismos tradicionales o cuasi judiciales de arreglo de conflictos como los derivados de la aplicación de la justicia tradicional, denominados *gacaca* por parte del Gobierno de Paul Kagame. Se trata de un estilo particular de justicia transicional en el nuevo orden nacional, donde no se busca el consenso en torno a la reconciliación, sino un proceso de catarsis popular mediante el cual la víctima

¹⁶ Natasha Arroyave, "Los flujos migratorios forzados y su impacto sobre la propagación de los conflictos en África Subsahariana" (Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, 2012), 39.

o pariente de la misma puede identificar y acusar públicamente a su victimario. Es un modo de rendición de cuentas con carácter tradicional y popular que conlleva la necesidad de visibilizar al victimario, someterlo al juicio y castigarlo. Como ente tradicional de justicia, el sistema de tribunales *gacaca* se ha institucionalizado a escala nacional como el canal de manejo de la reconciliación de las masas populares desde 2005. Se puede considerar que el balance en torno a la pertinencia, el significado, la contribución y la eficacia de este sistema de justicia es poco alentador, si se toma en consideración el hecho de que, con la existencia de cerca de 12.000 tribunales en todo el país, se ha sentenciado más de un millón de casos hasta ahora y se ha enfocado más en la obligación a prestar servicio comunitario. De igual manera, desde el campo de los estudios africanos y africanistas, Castel presenta una serie de valoraciones críticas de la contribución de los *gacaca* a la reconciliación nacional en estos términos:

[...] algunos estudiosos que han efectuado trabajo de campo en Rwanda dudan de que los *gacaca* contribuyan a la reconciliación. Por ejemplo, Ingelaere (2008) critica que los tribunales, al no enjuiciar a los miembros del FPR que se ensañaron con los hutu, instauran una especie de baremo, en el que se da más valor al sufrimiento de la víctima de la violencia de “exterminio” que al de la víctima de la “venganza”. Burnet (2008) es más contundente puesto que defiende que los juicios han incrementado la fractura entre las dos comunidades. En cambio, Des Forges y Longman (2004) son escépticos sobre los efectos positivos de los *gacaca* para la reconciliación. Y Uvin (2001) arremete contra las críticas, que las considera inapropiadas porque se intenta valorar una justicia tradicional desde las normas de la justicia internacional. Desde Rwanda, las críticas proceden de la propia organización de los supervivientes, Ibuka, que denuncia las irregularidades en los procesos y la corrupción de los jueces.

Los *gacaca* deben ser percibidos como un elemento más de una “justicia de los vencedores” (Tiemessen, 2004), desarrollada en una sociedad profundamente marcada por un hecho tan brutal como un genocidio. Una justicia que se aplica en una “sociedad dualista”, en la que, según Drumbi (2000), las víctimas y los victimarios han de convivir en el mismo Estado-nación, porque no es posible la división territorial. En este escenario, de dualidad y de hegemonía política de un movimiento que surge en defensa de los tutsi, los *gacaca* incorporan a la justicia transicional la tradición, meramente reducida a lo simbólico. El poder amolda a los *gacaca* para que estos sean presentados como tribunales modernos, es decir, democráticos y garantes de los derechos de los acusados.

Al dar visibilidad a los victimarios, en su mayoría hutu, los *gacaca* contribuyen a mantener bajo sospecha a una comunidad, culpabilizada de participar en el genocidio. Un pecado original que el Gobierno no parece dispuesto a perdonar puesto que recuerda que las víctimas pertenecen a la otra comunidad, la tutsi. Así, el genocidio es oficialmente “el genocidio contra los tutsis”. Una definición que contrasta con la política de rwandidad, que sanciona la expresión pública de la identidad étnica o comunitaria.¹⁷

Empero, el oficialismo considera que contribuye a promover la reconciliación. De igual forma, la justicia transicional evoca la necesidad de consolidar la construcción de un nuevo orden político, marcado por la construcción de una nueva identidad más allá de la hutu y tutsi; por lo tanto, está prohibida toda forma de exaltación identitaria en contra de la “ruandidad”, que predica la idea según la cual “todos somos ruandeses”. Además, se han aprobado constitucionalmente espacios en los que los ruandeses gozan de derechos fundamentales de igualdad, por ejemplo. Se elaboraron leyes contra la discriminación y todo tipo de ideología etnicista similar a la que agudizaba las divisiones y tensiones políticas. En suma, si bien prevalece un contexto sociopolítico muy marcado por políticas públicas de justicia, reparación y reconciliación, queda mucho por hacer respecto a la libertad de expresión política. La voluntad política para pasar la época oscura del odio y genocidio es evidente en el Gobierno, ya que existen elementos que acabamos de mencionar que son una muestra de que son reales los intentos por la restauración de la población ruandesa. Ahora bien, lo más probable es que no todos los métodos son aplicados de manera adecuada y, debido a sus limitaciones (lentitud de la operatividad por ejemplo), en los *gacaca* no se han restaurado todavía las etapas decisorias respecto a las víctimas juveniles, como aquellas que fueron mutiladas, violadas o dejadas huérfanas.

Las virtudes de esta forma de justicia transicional basada en los métodos tradicionales para la resolución de disputas y rendición de cuentas, como los sistemas de tribunales *gacaca* en Ruanda, son señaladas a continuación, en particular sobre la situación de la infancia afectada por el conflicto armado:

La rendición de cuentas contribuye al proceso de cerrar las heridas y ayuda a los niños y las niñas a comprender que ellos no tienen la culpa de lo que les ha ocurrido a ellos o a la sociedad. Este sistema permite llamar la atención sobre las violaciones de los derechos de la infancia y registrar atrocidades cometidas

¹⁷ Antoni Castel, “La justicia tradicional en la reconciliación de Rwanda y Burundi”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 87 (octubre 2009): 57-58.

en su contra, dos cuestiones que resultan de una importancia vital para comprender en un contexto más amplio lo que les ocurre a los niños y las niñas afectados por los conflictos. La rendición de cuentas puede ayudar también a quebrar el ciclo de la violencia, a restablecer la confianza en la democracia y el imperio de la ley, a aumentar las posibilidades de éxito de un proceso de paz, y a fortalecer la legitimidad y autoridad de un nuevo gobierno.

A fin de restablecer el respeto por el imperio de la ley en las sociedades después de los conflictos, los niños y las niñas que hayan participado en crímenes graves deben ser sometidos a una forma apropiada de rendición de cuentas, que se lleve a cabo de una manera que respete sus derechos y tenga en consideración su edad y su madurez. Un método apropiado podría ser que el niño testifique ante una comisión para la verdad y la reconciliación o participe en procesos tradicionales de reconciliación y rehabilitación. Según la Convención sobre los Derechos del Niño, el objetivo principal es promover la reintegración en la sociedad de los niños y niñas que hayan perpetrado estos actos.

Cualquier procedimiento judicial que involucre a los niños debe situarse en el contexto de una *justicia juvenil* y *restitutiva* para asegurar la recuperación física, psicológica y social del niño. Estos procedimientos deben incluir también a jueces, abogados, policías y trabajadores sociales que hayan recibido formación sobre los derechos de la infancia.¹⁸

A modo de cierre: de las experiencias africanas del posconflicto

Los conflictos africanos como el de Ruanda resultan tanto del debilitamiento del poder estatal como del exceso de su carácter centralista, con un trasfondo de tensiones étnicas. Este Estado, representado por Gobiernos de turno que suelen carecer de legitimidad, es el encargado de preservar las leyes y garantizar la justicia. En este contexto, un sector de la población o del Ejército recurre a las armas con el motivo de tomar el poder para establecer la justicia social, ya que el Gobierno no lo está haciendo. La situación política de un país donde existen pocos mecanismos de expresión y orientaciones políticas distintas de la oficialista es, sin duda, la incubadora perfecta de la violencia interna. En cuanto a las

¹⁸ Unicef, "La infancia amenazada: estado mundial de la infancia" <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/conflictaction4.html> (acceso octubre 16, 2012).

guerras interestatales, se señala su casi inexistencia actual en África, debido al carácter casi “sagrado” del principio del respeto de la intangibilidad de las fronteras. Ateniéndose a la búsqueda perpetua de la paz, los países africanos adoptan vías de resolución de los conflictos, adentrándose el período posconflicto. En general, se observa que este momento suele estar marcado por varias opciones, de las cuales se destacan tres: (a) El acuerdo de alto el fuego, que permitiría la puesta en marcha de conversaciones para la paz entre los actores principales de la guerra, con acuerdos de desarme, reinserción y reintegración de los antiguos rebeldes a la sociedad civil. (b) Formación de un Gobierno de Unidad Nacional (GUN) de transición hacia un nuevo orden político a escala nacional, marcado por la organización de elecciones multipartidistas. (c) La imposición de la lógica de la “paz de los vencedores”, derivada del fin de la guerra por motivos de la victoria militar de una de las partes. En los dos primeros casos se registra que, aparte del acompañamiento de la comunidad internacional africana, también se encuentra la no africana, en el marco del intervencionismo internacional de la cual se destacan dos formas concretas: el *peacekeeping*, que suele limitarse a garantizar el respeto del alto el fuego y el *peacebuliding operations*, que va más allá del orden disuasivo de su intervención y abarca el cumplimiento de los acuerdos de desarme, desmovilización, reparación de infraestructuras, etc.

En todo caso, insistimos en que los acontecimientos bélicos contribuyen a la seria violación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario en contextos estatales, regionales e internacionales africanos, donde apenas el Estado desempeña su rol tradicional y, a duras penas, hace esfuerzos para mantenerse y preservarse como punto de referencia central del sistema político moderno, teniendo en cuenta la dificultad de la construcción y consolidación de la Nación.

A partir del caso de Ruanda, consideramos que los conflictos que surgen de esta naturaleza que acabamos de señalar no anuncian el fin del Estado, ya que África está inmersa en los meandros del Estado moderno y sus actores políticos lo defienden con vehemencia a pesar de sus limitaciones y apuestan por la construcción más consolidada de la Nación. El posconflicto africano en general y el ruandés, en particular, desvelan la compatibilidad entre los mecanismos judiciales internacionales que buscan juzgar a los grupos y personas armadas, responsables de crímenes y los mecanismos no judiciales de arreglo.

En este último caso, se precisa que la rendición de cuentas puede tener muchas formas, de las cuales destacan las Comisiones de la Verdad y las Comisiones de la

Verdad y la Reconciliación, como las que se establecieron en Sudáfrica después del apartheid; en Sierra Leona, después de la firma del Acuerdo de Paz de Lomé, en 1999; en Burundi, los Acuerdos de Arusha, del año 2000, establecen la rehabilitación de los *bushingantahe*, a los que apenas están atribuyendo un papel determinado en el marco de la justicia transicional y Ruanda se destaca con las cortes nacionales y los métodos tradicionales para la resolución de conflicto, como los sistemas de tribunales *gacaca*.¹⁹

Estas comisiones de reconciliación no judiciales y los mecanismos tradicionales se asocian con el mecanismo judicial internacional para impulsar la paz en el marco de un proceso de justicia transicional: se convierten en foros no judiciales para que, quienes hayan cometido actos de violencia a gran escala, los asuman públicamente. Además de servir como un mecanismo de creación de un registro de casos de violación de derechos humanos, que provee recomendaciones al Gobierno para prevenir futuros conflictos judiciales de reparación a las víctimas.

Las Comisiones de la Verdad y la Reconciliación se han convertido en una práctica habitual en aquellos países que buscan reconciliarse con su pasado de guerra y represión, experiencias de las que Colombia podría tomar algunos elementos más adecuados a su especificidad en el posconflicto, desde una perspectiva comparativa.

Referencias

- “Genocidio en Ruanda (África): el trasfondo de un grave problema étnico”. <http://www.monografias.com/trabajos47/genocidio-ruanda/genocidio-ruanda2.shtml> (acceso octubre 16, 2012).
- Arroyave, Natasha. “Los flujos migratorios forzados y su impacto sobre la propagación de los conflictos en África Subsahariana”. Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, 2012.
- Buffa, Diego y María Becerra. *Conflictos políticos en África, con trasfondo étnico y religioso: procesos de paz* [Diapositivas PowerPoint]. Sesión del curso Política internacional de África y Asia, Universidad Nacional de Colombia, 24 de abril de 2012.
- Castel, Antoni. “La justicia tradicional en la reconciliación de Rwanda y Burundi”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 87 (octubre 2009): 53-63.

¹⁹ En palabras de Castel, *gacaca* significa “en la hierba”, en lengua kinyarwanda, mientras *bushingantahe* expresa, en lengua kirundi, “aquellos que plantan el bastón de la justicia”. Castel, “La justicia tradicional en la reconciliación”, 59.

- Heidelberg Institute for International Conflict Research. *Conflict Barometer 2011: Disputes, Non-violent Crisis, Violent Crisis, Limited Wars*. Heidelberg: Universidad de Heidelberg, 2011.
- Kabunda, Mbuyi. *Las ideologías unitarias y desarrollistas en África. Del pensamiento único unipartidista al pensamiento único neoliberal*. Vol. 1. Barcelona: Acidalia, 1997.
- Penagos, Lisandro. "Sahara Occidental: entre la invisibilidad y el reconocimiento internacional" en *Sistemas políticos africanos. Debates contemporáneos en Colombia desde la Ciencia Política*, editado y compilado por Maguemati Wabgou, 79-91. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2007.
- Peñas, Francisco J. "¿Es posible una teoría de Relaciones Internacionales?" *Relaciones Internacionales*, núm. 1 (marzo 2005): 1-30, www.caei.com.ar (acceso octubre 15, 2012).
- Unicef. "La infancia amenazada: estado mundial de la infancia". <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/conflictaction4.html> (acceso octubre 16, 2012).
- Vacas Fernández, Félix y José Pardo de Santayana. *Conflictos internacionales contemporáneos: el conflicto de los Grandes Lagos*. Madrid: Instituto de Estudios Internacionales y Europeos "Francisco de Vitoria" y Ministerio de Defensa, 2005.